

ACF Administration for Children and Families	U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES	
	1. Núm. ACF-PI-HS-15-01	2. Fecha de emisión: 06/16/2015
	3. Oficina originaria: Oficina Nacional de Head Start	
	4. Palabras clave: Normas de Desempeño del Programa Head Start; Aviso de Propuesta Normativa; solicitud de comentarios	

## INSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA

**A:** Todos los concesionarios y agencias delegadas de Head Start y Early Head Start

**TEMA:** Aviso de Propuesta Normativa: Las Normas de Desempeño del Programa Head Start

### INSTRUCCIÓN:

El 19 de junio de 2015 se publicará un Aviso de Propuesta Normativa (NPRM, por su sigla en inglés) en la página del Registro Federal (en inglés) [Notice of Proposed Rule Making \(NPRM\)](#), cuyo propósito es revisar las Normas de Desempeño del Programa Head Start. El objetivo central de este NPRM es fortalecer dichas normas para que todos los programas presten servicios integrales de la más alta calidad. La Ley bipartidista de Mejoras a Head Start para la Preparación Escolar de 2007 requiere que las Normas de Desempeño del Programa Head Start se analicen y revisen para asegurarse de que todos los programas Head Start presten servicios integrales de alta calidad que conduzca a resultados sólidos para los niños de Head Start. La normativa propuesta hace precisamente eso: establece un listón muy alto para la calidad de Head Start.

El NPRM propone fortalecer los servicios del programa, a fin de reorganizar, agilizar y reducir la carga burocrática de los programas locales, y para mejorar la claridad y la transparencia de los requisitos del programa, todo lo cual mejorará, en última instancia, los resultados. Las normas de desempeño propuestas establecen estándares más altos para el currículo, el desarrollo del personal y la duración del programa, basados en la investigación y la práctica efectiva. Al mismo tiempo, la normativa propuesta permite que los líderes de los programas actuales y futuros entiendan mejor los requisitos del programa y se reduzca la carga administrativa para que los directores de Head Start puedan centrarse en implementar programas de aprendizaje temprano de alta calidad que encaminen a los niños hacia el éxito. Las normas propuestas mantienen y fortalecen el compromiso de Head Start de prestar servicios integrales que abarquen la salud y la participación activa de la familia, todo lo cual es fundamental para preparar a los niños para que tengan éxito y son la característica distintiva de Head Start.

En el desarrollo de la dirección y el contenido de las revisiones propuestas, la Oficina Nacional de Head Start (OHS) consultó ampliamente con los concesionarios, así como con el personal de las agencias delegadas, los padres y representantes de las tribus indígenas. La OHS también consultó con expertos en la materia y con una amplia gama de organizaciones federales y nacionales que cuentan con experiencia y conocimientos específicos y han participado durante muchos años en la educación en la primera infancia y en Head Start.

Esta normativa propuesta busca marcar el siguiente hito importante en la historia del programa, mediante la creación de un conjunto de normas de desempeño que conducirán a programas sólidos de Head Start y mejores resultados para los niños y las familias. Los beneficios de estos cambios propuestos serán significativos para los niños y las familias que forman parte de Head Start. Estos cambios son fundamentales en las gestiones del Gobierno en el ámbito del aprendizaje temprano, cuyo fin es cerciorarse de que todos los niños comiencen la escuela listos para triunfar.

El siguiente paso crítico en este proceso es que la OHS reciba los comentarios de ustedes. La OHS está solicitando su colaboración y utilizará estos comentarios para tomar decisiones que se reflejarán en la normativa final. El NPRM, así como materiales de resumen y un enlace donde presentar comentarios, estarán a su disposición (en inglés), en el sitio web del Centro de Aprendizaje y el Conocimiento en la Primera Infancia (ECLKC), al cual puede acceder ingresando en: [Policy & Regulation](#).

Por favor, envíe comentarios sobre este NPRM entre el viernes 19 de junio y el martes 18 de agosto de 2015. Para presentar comentarios electrónicamente, siga las instrucciones (en inglés) ingresando en "Submit a comment" en la página del Registro Federal: [Federal Register](#). Para que podamos responder con eficacia a sus comentarios, le rogamos que identifique claramente los temas que está comentando. Por favor, sea lo más específico posible en sus comentarios y proporcione el número de la página, especifique la columna y cite el párrafo del documento del Registro Federal (por ejemplo: la página 10999, segunda columna, §1305.6 (a)(1)(i)). Si desea hacer comentarios de forma anónima, por favor escriba "N/A" en los campos obligatorios. Esta vía es nuestro método preferido para recibir comentarios. Sin embargo, si no le es posible, puede enviar sus comentarios a través del Servicio de correos a la dirección indicada en el Registro Federal.

Tenga en cuenta que las actuales normas de desempeño permanecerán en vigor hasta que se emita la normativa final.

Gracias por su trabajo en favor de los niños y las familias. Esperamos con interés recibir sus comentarios.

/ Blanca Enríquez, Ph.D. /

Blanca Enríquez, Ph.D.  
Directora  
Oficina Nacional de Head Start